

Bogotá, veinte (20) de noviembre de 2024

Doctora

**Maria Fernanda Beltrán Vieira**

Superintendente Delegada para Emisores  
Superintendencia Financiera de Colombia  
Bogotá D.C.

|         |         |                                |
|---------|---------|--------------------------------|
| Asunto: | 600-001 | Titularizadora Colombiana S.A. |
|         | 058     | Información relevante          |
|         | 50      | Solicitud/Presentación         |
|         |         | Sin anexos                     |

Apreciada doctora Beltrán:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho que en la fecha, la Titularizadora Colombiana S.A. definió el monto de la emisión del primer lote de los títulos TIV A 2029 V-9 por un valor de \$100,000,000,000 de pesos colombianos, correspondiente a un total de 1,000,000 títulos TIV A 2029 V-9, los cuales fueron ofrecidos mediante el mecanismo de construcción del libro de ofertas.

Así mismo, la Titularizadora Colombiana S.A. definió la tasa de corte de los TIV A 2029 V-9 en 10.70% EA.

Por otra parte, la Titularizadora Colombiana S.A. formalizó la oferta pública mediante la remisión del prospecto de información definitivo a la Superintendencia Financiera de Colombia, con destino al Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, y a la Bolsa de Valores de Colombia.

La información de adjudicación de los Títulos No Hipotecarios TIV V-9 estará disponible a partir de la fecha en las Sociedades Comisionistas de Bolsa a través de las cuales los inversionistas presentaron sus demandas.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

**Ricardo Molano León**

Representante legal suplente

Elaboró: Luisa Mora Narváez – Abogada Secretaría General

Revisó y aprobó: David Briceño Cárdenas - Coordinador Jurídico de Estructuración de Emisiones